Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0454000018078096.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 17 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.094.

PALMA DE MALLORCA

Edicte

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 479/1997-2-Y de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don José Ángel Collado Sánchez y doña Florentina Molina Martínez, en reclamación de 10.321.136 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 15 de orden: Consiste en el apartamento o vivienda letra A de la tercera planta alta. Tiene una superficie cubierta de 76 metros 13 decimetros cuadrados, siendo la descubierta de 67 metros 70 decimetros cuadrados. Mirándola desde la calle letra F, linda: por frente, con la misma; por la derecha, con la calle 311; por la izquierda, con el apartamento letra B de la misma planta, número 16 de orden, y con pasillo común; y por fondo, con vuelo del jardin o patio de la planta baja. Va anejo a este apartamento el lavadero del terrado, número 13, que mide unos 2 metros 56 decimetros cuadrados. Su acceso se verifica por la escalera que arranca del zaguán, que da a un patio común que forma esquina con la calle letra F y el solar número 36. Tiene una cuota del 6 por 100. Inscrita al tomo 3.694, libro 273 de Palma IV, folio 77, finca número 17.489.

Valorada en la suma de 14.233.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el día 20 de febrero de 1998, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el dia 20 de marzo de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el dia 30 de abril de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 14,233.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000180479/97-Dos-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero. Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poder llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta, efectuados a los demandados don José Ángel Collado Sánchez y doña Florentina Molina Martínez, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria, o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.110.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 736/1995, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don William Mcshane contra doña Diana Pakeman, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el dia 5 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0.478-000-14-736-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1998, a las díez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana número 7-2 de orden.-Local comercial que es el segundo que se encuentra según se viene desde Andraitx en dirección a Pama. Se compone de planta sótano con una superficie de 59 metros 16 decímetros cuadrados, y planta baja con una superficie de otros 59 metros 16 decimetros cuadrados, más un altillo en la planta baja de 30 metros 66 decimetros cuadrados, y una superficie de porche de 4 metros 35 decimetros cuadrados. Linda: Frente, vial y zona de aparcamientos; derecha, con la parte número 7-3 de orden; izquierda, con la número 7-1, y fondo, con zona comun. Tiene como anejo el uso y disfrute de la terraza existente en su fachada hasta el vial aparcamiento. Le corresponde una cuota en la total urbanización del 4,680 por 100 y una cuota en los gastos y beneficios de la parte número 7 de orden del 20 por 100. Forma parte de una edificación que pertenece a un conjunto residencial situado en la carretera de Palma a Andraitx por la cual esta finca tiene su acceso directo.

Inscrita al tomo 2.332, libro 788 de Calviá, folio 51, finca número 41.452.

La integra finca viene gravada por una hipoteca, que garantiza un capital prestado de 6.000.000 de pesetas.

Se valora la expresada mitad indivisa en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Maria Gelabert Ferragut.—El Secretario.—73.112.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del dia de la fecha por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 387/1996, a instancia de la Procuradora señora Lepiani Sánchez, en representación de Caja de San Fernando, contra don Antonio Monio Ortiz, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 3. Vivienda del edificio en construcción en San Fernando al sitio de Las Chozas y del Contrabandista, manzana II 1, de uso residencial denominado «Edificio Plaza», situada en planta baja, escalera 1, señalado con la letra B, tipo T-2, con superficie útil de 74 metros 50 decimetros cuadrados, convenientemente distribuidos. Linda: Frente, con pasillo de distribuidor y vivienda letra A de su misma planta y escalera, cuadro de electricidad y espacio para protección de fuego; derecha, entrando, con calle A de nueva apertura; izquierda,

con núcleo de escalera 1 y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y bloque edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando,

bro 673, folio 73, finca 30.662.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 6 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 7.164.417 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 13 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 13 de mayo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.092.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia),

En comisión de servicio, hace saber. Que en este Juzgado y bajo el número 39/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra «Mar Encinas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte dias cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.328.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto

a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-039/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en la condición anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Santiago de la Ribera, partido de La Calavera, término de San Javier. Está estructurada en dos plantas, en planta baja, distribuida en zona ajardinada, porche, comedor-estar, recibidor, cocina, patio, cochera, aseo y trastero; y en planta alta, tres dormitorios, terraza y baño, tiene una superficie útil de 65 metros, es de tipo B. Linda norte, vivienda número 3; sur, calle D; este, vivienda número 8; y al oeste, vivienda número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, tomo 324, folio 143, finca 27.490, inscripción primera.

Dado en San Javier a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—73.042.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Xanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado, y con el número 554/1997-LC, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra la entidad «Construcciones Simol, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Luis de Casso, número 24-A, de Sevilla, a quien en el caso de no ser habido en el domicilio

señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte dias, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el dia 3 de febrero de 1998; la segunda, con rebaja del 25 por 100, el 3 de marzo de 1998, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Jugado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal y número de cuenta 40000000000055497, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el dia respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaria a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

A) Urbana. Dieciséis. Local comercial en planta baja de la casa en esta ciudad de Sevilla, calle Santa Clara, número 28. Mide la superficie construida de 26 metros 20 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Tiene su frente a la calle Santa Clara, y linda: Por la derecha, entrando, con piso tipo E de la misma planta; por la izquierda, con vestíbulo de la casa, y por el fondo, con el mencionado piso tipo E de su misma planta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 34 vuelto del tomo 1.501, libro 358, finca número 20.249, inscripción primera. Valoración: 12.501.876 pesetas.

B) Urbana. Dos-dos. Local en planta baja, señalado con el número 2, perteneciente a la casa número 6 de la calle Sánchez Perrier, de esta capital. Mide la superficie construida de 36 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle Sánchez Perrier, a la que presenta fachada; se encuentra cerrado y delimitado, y linda: Por la derecha, con el local número 1 de la misma planta; por su izquierda, con el local número 4. Inscripción: En el Registro de la Pro-

con el local número 3, y por el fondo, con el local número 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, en el tomo 770 del libro 769, folio 61, finca número 56.468, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Valoración: 7.412.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Xanes.—El Secretario.—72.977.